



CIRCULAR

El Banco Central de Venezuela en su condición de Autoridad Monetaria informa a las instituciones financieras públicas y privadas que a partir del día viernes 27 de noviembre de 2009, las tasas para las **Operaciones de Inyección de Liquidez** son las siguientes:

Plazo	Tasa
7 días	19,00%
14 días	20,00%
28 días	21,00%

Las instituciones participantes podrán cotizar su monto según los términos y condiciones anunciados en la convocatoria.

El detalle de estas operaciones podrá ser consultado a través de la página Web del BCV.

Caracas, 26 de noviembre de 2009

www.bcv.org.ve